



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5120/2024

Fecha de Entrada: 01/02/2024

Firma: [Firma] 10:45 Hs.

Honorable Concejo Deliberante de San Pedro

San Pedro 1 de febrero 2024

HCD

Señor presidente Pablo Osvaldo Vlaeminck:

Me dirijo a usted a los efectos de elevar el siguiente Proyecto de Resolución.

AUTOR: concejal Martin Rivas.

VISTO:

Que el homenaje histórico a nuestros próceres, cuyos bustos y monumentos engalanan las plazas y paseos de San Pedro, y

CONSIDERANDO:

Que por la situación de lamentable inseguridad imperante en nuestro Distrito, se registra un crecimiento en los hechos delictivos por los cuales los delincuentes roban las placas de bronce y otros metales fijadas en el pedestal de las indicadas obras de arte histórico;

Que en el pedestal correspondiente al busto del General don José Francisco de San Martín, ubicado en la Plaza Constitución, se constata el faltante de once (11) placas históricas;

Que idéntica situación se constata en el Busto del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, ubicado en la plaza homónima y en el Monumento a Fray Cayetano José Rodríguez, ubicado en la plazoleta homónima;

Que el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos es responsabilidad de la Municipalidad de San Pedro, por lo cual resulta imprescindible se adopten medidas de protección apropiadas;

Que, por la misma responsabilidad, corresponde se realicen las pertinentes denuncias en sede policial, a los efectos de la investigación y recupero de los testimonios históricos robados, obteniendo la intervención judicial correspondiente;

Que tan lamentable situación requiere un procedimiento eficaz para el eventual reemplazo de las placas mediante su reproducción en acrílico

con pátina de bronce, en forma similar a lo instrumentado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el MOA (Monumentos y Obras de Arte);

Que, por las razones expuestas, se impone una inmediata acción del Municipio tendiente a la preservación y/o restauración del patrimonio histórico de nuestro Partido,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: El H.C.D. solicita el D.E. Municipal, tome intervención en la situación de robo de placas históricas fijadas en el pedestal de monumentos y/o bustos erigidos en homenaje a los próceres de la Patria, conforme a la siguiente proposición:

- a. Proceda a un inmediato inventario de las placas históricas existentes en los lugares indicados, determinando en cada pedestal la cantidad faltante, constatando su formato y texto originales, mediante posibles fotografías existentes en archivos públicos y/o privados.
- b. En caso de imposibilidad de hallazgo de las placas, proceda a contratar su reproducción en acrílico con pátina de bronce.
- c. Interponga la correspondiente denuncia policial por los hechos delictivos perpetrados, a los efectos del recupero de las placas históricas sustraídas y la intervención pertinente por parte del Poder Judicial.
- d. Dote de Cámaras de Seguridad a la Plaza Belgrano, Plaza Constitución, Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Socorro, Plazoleta Fray Cayetano José Rodríguez, evaluando otros lugares similares que se deban preservar.
- e. Disponga la vigilancia nocturna de los sitios históricos mencionados, mediante las patrullas móviles de policía comunal.
- f. Invite a los responsables del Museo Histórico Regional Fray José María Bottaro, para interesarlos en el traslado preventivo de la totalidad de las placas subsistentes en los lugares de público acceso, organizando su colocación en un panel especial, bajo la responsabilidad y costo del Área Municipal correspondiente.
- g. En caso de afirmativa resolución a lo propuesto en el inciso e. precedente, provea una placa tallada sobre mármol a cada monumento, busto y/o lugar histórico a los efectos de la referencia correspondiente a los mismos.

ARTÍCULO 2º : De forma.



MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO